

COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO 27032  
LIMA, PERÚ

CLAC/CE/78-NI/09  
17/03/10

### LXXVIII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Santiago de Chile, Chile, 22 de marzo de 2010)

**Cuestión 6 del  
Orden del Día:**

**Otros asuntos.**

- **Informe sobre el establecimiento del grupo asesor denominado “DGCA Climate Group”**

(Nota informativa presentada por México)

1. En su calidad de punto focal sobre gestión aeroportuaria y medio ambiente, México desea hacer del apreciable conocimiento de esta reunión del Comité Ejecutivo, la siguiente información.
2. El Consejo de la OACI en su 188 periodo de sesiones examinó los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre la Aviación Internacional y el Cambio Climático (HLM), y aprobó el informe de la reunión, aceptó la declaración y las recomendaciones de la HLM y examinó el procedimiento para someter el tema a la consideración de la Asamblea de la OACI en su 37 periodo de sesiones.
3. En ese contexto, el Presidente del Consejo estableció un grupo informal de alto nivel denominado “*DGCA Climate Group*”, con el propósito de preparar un proyecto de Resolución para ser sometido a la consideración del 37 periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI sobre la aviación y el cambio climático, teniendo en cuenta el Programa de Acción y la Declaración adoptados por la Reunión de Alto Nivel, así como las decisiones pertinentes del Consejo.
4. El *DGCA Climate Group* quedó integrado por Directores Generales de Aviación Civil y reglamentadores aeronáuticos de alto nivel, de las Administraciones Nacionales de los siguientes Estados (19): Alemania, Arabia Saudita, Australia, Brasil, Canadá, China, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, India, Japón, México, Nigeria, Reino Unido, República de Corea, Singapur y Sudáfrica.
5. El Presidente recordó que los resultados del Grupo no prejuzgarán los trabajos de la Conferencia de las partes del CMNUCC.

6. Se estima que el Grupo tendrá tres reuniones; la primera del 25 al 27 de marzo de 2010, la segunda y tercera en junio y agosto de 2010 respectivamente.

7. Para la primera reunión se dispondrá de un proyecto de Resolución (borrador de trabajo) preparado por la Secretaría, que estuvo disponible a principios de enero, para consulta y retroalimentación de las capitales antes de la primera reunión del Grupo. La Secretaría ha distribuido ya un segundo proyecto de Resolución que se encuentra en consulta con los miembros del grupo, antes de preparar el proyecto que servirá de documento de trabajo para la primera reunión del *DGCA Climate Group*.

8. Por parte de la región latinoamericana participan en el Grupo representantes de Brasil y México.

#### **Medidas propuestas al Comité Ejecutivo**

9. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota del presente informe.